

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el Parlamento Latinoamericano

La Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el Parlamento Latinoamericano,

CONSIDERANDO que las necesidades del desarrollo integral de los países de América Latina y el Caribe hacen conveniente que las organizaciones que actúan en el ámbito regional sumen sus respectivas capacidades técnicas en áreas de interés compartido, de conformidad con los mandatos establecidos por sus respectivos órganos superiores; y

TENIENDO EN CUENTA las disposiciones pertinentes del Convenio de Panamá y del Tratado Constitutivo del Parlamento Latinoamericano,

HAN ACORDADO EL SIGUIENTE "PROGRAMA SOBRE LA AGENDA LEGISLATIVA LATINOAMERICANA Y EL NUEVO CONTEXTO MUNDIAL Y REGIONAL"

FUNDAMENTOS

En los últimos años han cambiado radicalmente las condiciones del marco internacional, en función de los procesos de globalización y regionalización y las orientaciones de desarrollo en nuestros países. Un nuevo modelo, orientado hacia el exterior, ha sustituido al de crecimiento hacia adentro, basado en la sustitución de importaciones que predominara durante décadas. Como consecuencia de ambos procesos, que interactúan estrechamente entre sí, fenómenos como la integración regional y la inserción en el sistema internacional han cobrado relevante importancia.

Los países de América Latina y el Caribe vienen participando activamente en las negociaciones que se desarrollan en las diferentes esferas de relacionamiento externo:

Por una parte, han sido activos participantes de las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT, cuyos resultados conducen a la creación de una nueva institución multilateral, la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el establecimiento de un sistema de comercio internacional caracterizado por nuevas normas, que incluyen a bienes y servicios y se extienden a aspectos como la propiedad intelectual y las inversiones.

Por otra parte, han generado una extensa red de interacciones recíprocas, a través de la concertación de diversos acuerdos de integración, que involucran, por pares y grupos de países, a toda la región.

Más recientemente, con los acuerdos alcanzados en la "Cumbre de Miami", de diciembre de 1994, se han agregado los importantes trabajos preparatorios de las negociaciones hemisféricas para el establecimiento de un "Área de Libre Comercio de las Américas", que deberían concluir en el año 2005. A ese fin se han constituido once grupos de trabajo, en materias tan importantes como complejas, que incluyen el acceso a los mercados, normas de origen, normas técnicas y fitosanitarias e inversiones, la propiedad intelectual, régimen de competencia y compras del Estado.

Además, los múltiples compromisos asumidos tanto a nivel multilateral como regional, se ven superados por el ritmo con que se desarrollan los acontecimientos, que evolucionan más aceleradamente que la capacidad de que disponen en muchos casos los países para adaptarse al proceso de incorporación y puesta en funcionamiento de las normas y obligaciones internacionales acordadas en los diferentes ámbitos de su acción.

Ante esta altamente dinámica y compleja situación urge preparar a las sociedades latinoamericanas y caribeñas -especialmente, a los funcionarios que actuarían como negociadores, al igual que a los empresarios y legisladores- para incorporar a su quehacer nuevas informaciones, conocimientos y

técnicas, que les permitan cumplir más cabalmente sus funciones y faciliten una transición adecuada hacia el nuevo orden internacional y regional.

OBJETIVOS

- Establecer un programa de información y actualización para legisladores sobre la nueva agenda económica internacional y regional, que sirva como instrumento de apoyo inmediato a su esfuerzo en pos de la adopción de un marco normativo, acorde con las actuales circunstancias multilaterales y regionales.
- Proporcionar información y elementos de juicio sobre los procesos de globalización y regionalización que se desenvuelven actualmente.
- Facilitar la adopción de normas regulatorias en las materias vinculadas con los procesos de globalización y regionalización.
- Contribuir a la creación de una red de información especializada que vincule a los Organismos Regionales, al Parlamento Latinoamericano, Amazónico, Andino, Centroamericano, Indígena, Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur y a los parlamentos nacionales.

CONTENIDOS

- o Visión sobre los alcances, perspectivas y formas de inserción en el proceso de globalización.
- o Resultados de la Ronda Uruguay e instrumentación de los compromisos contraídos.
- o Relaciones entre globalización y regionalismo. Análisis de las opciones para los países de la región.
- o Funcionamiento de la OMC y su importancia para los intereses de América Latina y el Caribe.
- o Compatibilización de los compromisos multilaterales y los contraídos en el marco de esquemas y acuerdos de integración y comercio intrarregionales.
- o Naturaleza y alcance de las negociaciones para el establecimiento de un "Área de Libre Comercio de las Américas". Contenidos de las instancias preparatorias. Compatibilización con los compromisos multilaterales y regionales.
- o Modalidades del proceso de integración regional en América Latina y el Caribe y modalidades de su articulación y convergencia comercial, normativa e institucional.
- o Necesidad y funcionamiento de los sistemas de solución de controversias a nivel multilateral, hemisférico y regional.
- o Incorporación de nuevos temas a la agenda legislativa regional y nacional, especialmente los relacionados con el comercio y la preservación del medio ambiente y el "dumping social".

FORMATO

El programa de información y actualización para legisladores se desarrollará utilizando diversas modalidades complementarias de seminarios y talleres generales y específicos, sobre temas tales como:

- o De carácter multilateral: Resultados de la Ronda Uruguay, el papel y las características de la OMC y los nuevos temas de la agenda internacional. Impacto sobre América Latina y sus propósitos de profundizar su inserción en el sistema mundial.
- o De carácter hemisférico: Naturaleza y alcances del ALCA. Avances y problemas en los trabajos preparatorios de las negociaciones hemisféricas. Análisis crítico de los resultados de los grupos de trabajo de Denver y Cartagena.
- o De carácter regional: Avances en el establecimiento de un marco regulatorio regional y subregional. Articulación y convergencia de los mismos. Naturaleza y alcances del proyecto de la Comunidad Latinoamericana de Naciones. Opciones, problemas y perspectivas.

- o De carácter nacional: Adecuación de las legislaciones nacionales a los compromisos contraídos a nivel multilateral, sobre todo en lo relacionado a la normativa de la Ronda Uruguay (por ejemplo: Acuerdos TRIPS, TRIMS y en materia de servicios).

DURACIÓN

Los seminarios y talleres no excederán, en principio, de 3 días, si se imparten en forma individual, pudiendo organizarse el dictado conjunto de varios de ellos y en períodos más prolongados.

SEDE

Para la instrumentación del Programa se utilizará básicamente la sede del Parlamento Latinoamericano y cuando así se conviniera, la sede de Parlamentos subregionales. Asimismo, según los casos, se podrían realizar algunos talleres o seminarios en las sedes de los Parlamentos Nacionales.

ORGANIZACIÓN

El Programa será organizado, en forma conjunta, por el Parlamento Latinoamericano y el SELA -con la participación de otros Parlamentos cuando así se estime oportuno- y contará con el auspicio y la coparticipación de los Organismos Regionales, en los temas de su especialidad.

INICIACIÓN Y PLAZO DEL PROGRAMA

El presente Programa tendrá una duración bienal, renovable de común acuerdo y entrará a regir a partir del 1.º de enero de 1997.

FINANCIAMIENTO

Cada una de las actividades previstas en este programa será financiada según la modalidad que en cada caso acuerden las partes. A este objeto las partes podrán requerir asistencia financiera de Entes y organismos internacionales, Regionales y Nacionales.

EN FE DE LO CUAL, el Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el Presidente del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) firman el presente Memorandum de Entendimiento, en dos ejemplares igualmente válidos.

Firmado en Cochabamba, Bolivia, el 3 de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Por el Parlamento Latinoamericano,
Dip. Juan Adolfo Singer
Presidente

Por la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano,
Carlos J. Moneta
Secretario Permanente